RESOLUCIÓN D.G. N° 1791/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 435.039.----------

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

VISTOS: La ***Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública";*** la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** sus reglamentaciones a través del ***Decreto N° 2.992/19*** y la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** de fecha ***07 de mayo de 2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*** ----------

La ***Nota N.D.T. Nº 385/2022*** de fecha ***04 de setiembre de 2023,*** por la cual el Departamento de Transporte solicita iniciar el llamado para la adquisición del servicio de Rastreo Satelital, adjuntando la planilla del llamado. En tal sentido, se remite el ***Memorando D.A. Nº 713/2023*** de fecha ***04 de setiembre de 2023,*** de la Dirección Administrativa por el cual se remite la planilla del llamado con sus respectivas especificaciones, así como el precio referencial elaborado por la Dirección Administrativa. Asimismo, el ***Memorando D.P. Nº 321/2023*** de fecha ***05 de setiembre de 2023*** del Departamento de Presupuesto, donde se informa la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo solicitado para el presente ejercicio fiscal, de conformidad al detalle expresado en su correspondiente Memorándum en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicación y teniendo en cuenta los antecedentes mencionados el ***Memorando D.G.A.F. Nº 1.386/2023*** de fecha de ***06 de setiembre de 2023,*** de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual se remite a la U.O.C las especificaciones técnicas y el precio referencial para el inicio del presente llamado; todos los antecedentes de Elaboración del Precio Referencial, Contratación Directa Nº 14/23 "Servicio de Rastreo Satelital" ID. 435.039; la ***Resolución D.G. Nº 1444/2023*** de fecha ***14 de setiembre de 2023*** "Por la cual se aprueba el llamado por el Llamado por Contratación Directa Nº 14/2023 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del MDP" ID N° 435.039; el informe de Evaluación iniciado en fecha 03 de octubre del 2023; la ***Nota Nº 892/2023*** de fecha ***27 de octubre de 2.023,*** presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y los antecedentes de la convocatoria, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contar con un Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del Ministerio de la Defensa Pública a fin de mantener y proteger nuestros vehículos ante cualquier sustracción y/o uso indebido de los mismos, teniendo presente que los mismos al servicio del Ministerio de la Defensa Pública y constituyen un brazo coadyuvante en el cumplimiento de los fines institucionales, los cuales son utilizados en el traslado de funcionario y usuarios del servicio así como de documentos atinentes a los mismos.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

VANIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1791/2023

En fecha 04 de setiembre de 2023, por medio de la ***Nota D.T. Nº 385/2023*** del Departamento de Transporte, por la cual remiten la solicitud de realización del llamado para el "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MDP" ID. N° 435.039, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de los trabajos y entrega de los mismos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado de "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del MDP".----------

Por ***Resolución D.G. Nº 1.444/2023*** de fecha ***14 de setiembre de 2023,*** se aprobó el llamado por Contratación Directa Nº 14/2023 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del MDP" ID. N° 435.039, proceso que fue comunicada a la DNCP por ***Nota UOC N° 699/2023*** de fecha ***19 de setiembre de 2023***, de la Unidad Operativa de Contratación, para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 03 de octubre del 2023, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina y la funcionaria María Inés Vittone, en donde se presentaron los siguientes oferentes:----------

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
1	80023351-4	Sky Cop Paraguay S.A
2	80035843-0	Weilar S.R.L
3	80056565-7	Warrior S.A
4	80084628-1	Localiza Paraguay S.A

En el marco del Acto de Apertura, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se consignó las siguientes observaciones: Se deja constancia que la empresa Sky Cop Paraguay no presento formulario de oferta. El representante de la empresa Localiza Py S.A deja constancia que la garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Weiler S.R.L no cubre el 5% del monto total ofertado, a su vez menciona que la empresa Weiler S.R.L presenta una planilla de oferta y una planilla auxiliar y el certificado de origen presentado por la empresa Weiler S.R.L habla solamente de sistema de seguridad, teniendo que ser especificado en caso de rastreo satelital.----------

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 03 de octubre de 2023 y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por: Abg. Francisco Javier González por la Dirección Administrativa, el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica fueron los encargados del análisis de las ofertas

Abg. MAYTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:---------

OFERENTE	Formulario de Oferta (DDJJ Art.40) Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta
SKY COP PARAGUAY S.A	**No cumple**	**Cumple**	**Cumple**	No aplica	**Cumple**
WEILER S.R.L	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	No aplica	**Cumple**
WARRIOR S.A	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Localiza Paraguay S.A	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El oferente Sky Cop Paraguay S.A no presento formulario de oferta, solo se observa la planilla de precio por lo que su oferta queda descalificada por ser un documento de carácter sustancial.----------

Con relación al punto observado en el acta de apertura donde el oferente Localiza Paraguay S.A deja constancia que la garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Weiler S.R.L no cubre el 5% del monto ofertado, posteriormente el comité evaluador constata la correcta presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la firma Weiler S.R.L. y que con relación a la planilla auxiliar este comité entendió que el oferente quiso reflejar lo calculado en su planilla de precio de ninguna forma intento confundir a este comité debido a que está perfectamente claro en la parte superior de la hoja que el cálculo es una planilla auxiliar.----------

De conformidad con lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N° 849/2015*** "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha verificado Anexo de Listado de Oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de los concurrentes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 14/07/2023 **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
SKY COP PARAGUAY S.A	**Cumple**
WEILER S.R.L	**Cumple**
WARRIOR S.A	**Cumple**
Localiza Paraguay S.A	**Cumple**

Las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

En virtud a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos; prosiguiendo con la evaluación.----------

Se deja constancia que los pedidos de documentos a las empresas oferentes fueron practicados en conformidad expresa a lo estipulado en los Artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N° 2490/19, los cuales establecen taxativamente cuanto sigue: "Artículo 3.- Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice… podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico" y "Artículo 7.- El cómputo de los plazos será… sin necesidad de acuse de recibo" respectivamente: ----------

- Por Nota UOC N° 857/2023 remitida en fecha 20 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa Localiza Paraguay S.A, el cual respondió Por Nota recibida en fecha 23 de octubre de 2023, la empresa Localiza Paraguay S.A., presentó su contestación dentro del plazo establecido.----------

- Por Nota UOC N° 858/2023 remitida en fecha 20 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa WARRIOR S.A varias documentaciones, el cual por Nota recibida en fecha 23 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa WARRIOR S.A, la presentación de los siguientes

Abg. MARIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dra. LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

documentos: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Certificado de Cumplimiento Tributario. El oferente presento en fecha, pero se verifico que dichos documentos se encuentran emitido posterior a la fecha de apertura, en la carta de invitación en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación indica que los… DOCUMENTOS INDICADOS CON DOBLE ASTERISCO (**) DEBEN ESTAR VIGENTE A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.----------

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS", de la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", se aclara que este Comité de Evaluación procedió a la aplicación del margen de preferencia del presente llamado, debido a que la empresa Localiza Paraguay S.A cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional en el ítem 1 se detalla a continuación: ----------

Oferente	Descripción del Bien	Monto ofertado	Aplicación del margen de preferencia
Localiza Paraguay S. A	Servicio de Rastreo Satelital (Para la flota de vehículos del MDP, contrato abierto por cantidad, mensual)	73.000	7.154.000
Warrior S. A	Servicio de Rastreo Satelital (Para la flota de vehículos del MDP, contrato abierto por cantidad, mensual)	73.000	10.015.600
Weiler SRL	Servicio de Rastreo Satelital (Para la flota de vehículos del MDP, contrato abierto por cantidad, mensual)	93.000	9.114.000

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar a la empresa oferente **Localiza Paraguay S.A,** quien presento la mejor oferta, el desglose de costos que forman sus precios de acuerdo al siguiente detalle: Por Nota UOC N° 857 /2023 remitida en fecha 20 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa **Localiza Paraguay S.A,** la presentación del desglose de costos del ítem 1 ofertado de acuerdo al siguiente detalle: Por nota recibida el 23 de octubre de 2023 la empresa **Localiza Paraguay S.A** presentó el desglose de costos solicitad dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a las necesidades institucionales y a lo constatado en los desgloses presentados por la empresa, se concluye que los precios ofertados se encuentran razonablemente justificados.----------

Por lo tanto se pasa a verificar a la firma **Localiza Paraguay S.A** el cual cumple con la Capacidad de Experiencia Requerida, la Capacidad Financiera y Técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, este Comité de Evaluación deja constancia que la firma

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Localiza Paraguay S.A cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación del desglose de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.------

Tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 435.039, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la siguiente oferta de conformidad al Acta de Evaluación a la firma:----------

- **Localiza Paraguay S.A con RUC 80084628-1,** por una Cantidad mínima de 49 unidades y cantidad Máxima 98 unidades cuyo monto total es de **Gs. 7.154.000.- (guaraníes siete millones ciento cincuenta y cuatro mil),** incluido todos los impuestos.----------

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Objeto de Gastos, **Objeto de Gasto "268 - Servicios de Comunicación"** previstos dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la ***Ley Nº 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"*** así como en el ***Reglamento Interno*** de la Institución y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR el **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 435.039**, a la oferta presentada por la firma **Localiza Paraguay S.A con RUC 80084628-1,** por una Cantidad mínima de 49 unidades y cantidad Máxima 98 unidades cuyo monto total es de **Gs. 7.154.000.- (guaraníes siete millones ciento cincuenta y cuatro mil),** incluido todos los impuestos, de conformidad a la oferta presentada por el proveedor:---

Abg. MARIELA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1791/2023

"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 435.039								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario- IVA incluido	Precio Toral
1	92121710-002	Servicio de Rastreo Satelital (para la flota de Vehículos del MDP, contrato abierto por cantidad	Unidad	EVENTO	49	98	73.000	7.154.000

Artículo 2°. DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Objeto de Gasto "268 - Servicios de Comunicación,** previstos dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

Artículo 3°. AUTORIZAR a la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones,** a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación pertinente de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Artículo 4°. REMITIR copia de la presente resolución a la **Unidad Operativa de Contrataciones** para los efectos correspondientes.----------

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORÍA GENERAL